

Memorando

**Número: SUB GERENCIA GENERAL COMERCIAL OPERATIVA-23 / 2013 -
Intervención de SUB GERENCIA GENERAL COMERCIAL OPERATIVA**

Referencia	Información para SGC
	Asunto
Cambio de tarifa y otras	
	Texto

PARA: Gerencia de Facturación y Cobranza
Jefatura de Lectura y Notificación
Jefatura de Facturación Montevideo

Por este medio se recuerda la necesidad de continuar y fortalecer la capacitación de los lectores e inspectores en cuanto a la importancia, impacto e ineludible requerimiento de denunciar fundamentalmente los cambios de tipo de tarifa, además de toda otra situación anómala detectada en el medidor o la conexión, en el primer contacto con el servicio a los efectos de que Facturación Montevideo pueda actuar de inmediato ingresando en el SGC el cambio, previo a la notificación del cliente-usuario en los casos que corresponda (art. 74 del Reglamento sobre procedimiento administrativo y procedimiento disciplinario -RPAD- aprobado por RD N° 533/92 y sus modificativas, que se copia a continuación).

Asimismo, se reitera la importancia de que Facturación Montevideo impacte en el SGC las modificaciones aportadas, a la mayor brevedad, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 74 del RPAD.

Por lo tanto, dado el impacto relevante que tiene la información aportada por el lector e inspector, y su efectivo ingreso al SGC, tanto en la facturación como en la recaudación se solicita especial cuidado, capacitación y control de la tarea.

Pase a FACTURACIÓN DE MONTEVIDEO (FACTURACIÓN Y COBRANZA); GERENCIA DE FACTURACIÓN Y COBRANZA; GESTIÓN DE MEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN.-

Fecha de salida del canal 24/04/13 17:07